40157 - Teme que si devuelve el dinero robado, será descubierto. ¿Qué debe hacer?

Pregunta

Por la gracia de Dios, con todas las alabanzas a Él, que me ha guiado por el camino de la verdad y la bondad, espero que Dios complete Sus bendiciones sobre mí y guíe a cada pecador, y traiga a los musulmanes de vuelta a la religión, porque Él es capaz de hacer todo.
He aprendido de los eruditos que el arrepentimiento no es válido a menos que uno devuelva a la gente aquello a lo que tiene derecho.
Trabajé en una compañía hace aproximadamente diez años, y robé cierta cantidad de dinero, el monto exacto no lo recuerdo, pero no fue más de cien dinares. Devolverles ahora el dinero me puede causar problemas a mí y a mi familia, especialmente porque mi familia todavía está en contacto con la compañía. ¿Qué debo hacer? ¿Puedo enviar el dinero por correo sin mencionar mi nombre, sólo escribiendo una carta que diga que este dinero les fue robado a ellos ilegalmente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabamos a Dios por haberte permitido arrepentirte. Es bien sabido que el dinero es una tentación, una discordia y una prueba para el ser humano, por lo tanto ser capaz de arrepentirse de haber tomado el dinero del prójimo ilegalmente es una gran bendición por la cual debes estar siempre agradecido con Dios.

Para completar tu arrepentimiento debes devolver el dinero a sus propietarios. Es muy bueno que estés haciendo esta pregunta. Ya hemos discutido este asunto en la respuesta a la pregunta No. 31234, en la cual afirmamos que aquél que quiera devolver el dinero ilegalmente sustraído a su propietario no necesita revelar su identidad, porque el propósito esencial es restablecer los derechos del prójimo, no saber quién fue el ladrón.

Por eso debes buscar una forma apropiada de devolver ese dinero, de tal manera que preserves tu dignidad y al mismo tiempo cumplas con tu deber, sin comprometerte frente a los dueños de la compañía.

Y Allah sabe más.